

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 2041** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica la delegación en el Presidente de la Autoridad de Castellón de las funciones y competencias relativas a la aplicación del RD 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de Infraestructuras Críticas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 28 de junio de 2016, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 y en concordancia con el artículo 31.2 g) del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, tomó el siguiente acuerdo:

Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón las funciones y competencias relativas a la aplicación del RD 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Protección de Infraestructuras Críticas.

Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOE para general conocimiento.

Castellón, 10 de enero de 2017.- El Presidente, Francisco Toledo Lobo.

ID: A170001484-1